

Revista Acta Agronómica

Política de ética

Actualización: 03/2025



La política de ética de la revista Acta Agronómica se alinea con los estándares internacionales de publicación científica, garantizando la integridad, transparencia y equidad en el proceso editorial. Para ello, adopta las directrices establecidas por el [Comité de ética en la publicación \(COPE\)](#).

El texto completo de la política de ética de la revista Acta Agronómica está disponible públicamente en el sitio web ([enlace del OJS](#)). Invitamos a todos los interesados a consultarla para asegurar una comprensión clara de nuestras expectativas y procedimientos.

La política de ética se revisará y actualizará periódicamente, con una frecuencia mínima de cada dos años, para asegurar la adopción de las mejores prácticas y las directrices más recientes en el ámbito de la publicación científica.

El comité editorial de la revista es responsable de revisar y tomar decisiones sobre los casos relacionados con ética en la publicación, en las sesiones periódicas o *ad referendum*. Esta última modalidad permite que, en situaciones urgentes, el editor jefe o un editor designado del comité editorial tome una decisión sobre un caso ético, la cual deberá ser ratificada posteriormente por el resto del comité en su próxima reunión.

Los asuntos de ética en la publicación deben comunicarse por escrito al correo electrónico (actagronomica_pal@unal.edu.co) dirigido al comité editorial. El comité se encargará de realizar la revisión de cada caso, hacer las consultas pertinentes y tomar las medidas adecuadas para su resolución.

Criterios de autoría. Se recomienda utilizar los siguientes criterios de autoría, establecidos por la [Taxonomía de roles de contribuyente \(CRediT\)](#): conceptualización, curación de datos, análisis formal, captación de fondos, investigación, metodología, administración del proyecto, recursos, software, supervisión, validación, visualización, escritura-borrador original, escritura-revisión y edición ([enlace para ver su descripción](#) [enlace a versión en español](#) o [descargar](#)). La sumisión de un artículo a Acta Agronómica implica que todos los autores son responsables y conocen el contenido del manuscrito sometido a evaluación. No se admite la autoría de contribuciones realizadas por inteligencias artificiales.

Cambios de autoría. Las solicitudes de cambio de autoría deben estar fundamentadas, presentar una justificación detallada y adjuntar documentación que respalde el ajuste solicitado. Dichas solicitudes deben contar con el consentimiento explícito de todos los autores involucrados. El comité editorial evaluará cada solicitud de forma individual.

Mediante la [carta de presentación y constancia de contenido](#), solicitamos a cada autor que presente su información personal y de contacto, declare su contribución al trabajo según los criterios de autoría, exprese su conformidad con los derechos de autor y la licencia de uso, e informe las fuentes de financiación de su investigación, incluyendo cualquier posible conflicto de interés, con el fin de promover la integridad y transparencia en la publicación. El editor podrá verificar estas declaraciones y tomar las medidas necesarias para asegurar su validez. La carta de presentación adjuntarse al manuscrito durante el proceso de envío (en la sección de archivos adicionales) y es un prerrequisito indispensable para iniciar el proceso editorial.

Todos los autores deben divulgar cualquier conflicto de interés real o potencial, ya sea de tipo financiero, personal, académico o de otra índole, que pueda influir en su trabajo. Esta divulgación debe realizarse al momento de la presentación del manuscrito y actualizarse si la situación cambia en cualquier fase del proceso editorial. En caso de existir un conflicto de interés, el comité editorial (o comité de ética) analizará el caso para establecer garantías para las partes involucradas sin afectar el proceso editorial, siempre que sea posible.

Es responsabilidad de los autores mantener actualizadas sus declaraciones de conflicto de interés ante cualquier cambio significativo en su situación. Esta actualización debe realizarse lo antes posible y comunicarse al editor antes de la publicación del manuscrito.

La revista Acta Agronómica utiliza la revisión por pares a doble ciego para garantizar una evaluación imparcial y rigurosa de los manuscritos. Los detalles de este proceso están disponibles en el siguiente enlace: [directrices para la revisión por pares](#).

Los pares evaluadores son seleccionados por el comité editorial considerando criterios de idoneidad para la publicación científica, tales como experiencia académica y profesional, métricas y participación previa en procesos de investigación. Generalmente, no se consideran las recomendaciones de revisores propuestas por los autores para la evaluación de sus propios envíos.

En el [formato de evaluación](#) del artículo científico, se consulta a los pares evaluadores sobre la posible existencia de conflictos de interés. Si se identifica un conflicto real o potencial, el manuscrito será reasignado a otro revisor para asegurar la imparcialidad del proceso. Esta misma medida puede aplicarse a los miembros del comité editorial.

La fase de revisión por pares es un procedimiento confidencial. Los revisores y editores se comprometen a no divulgar ningún detalle del manuscrito a terceros.

Los editores y miembros del consejo editorial deben declarar cualquier conflicto de interés que pueda afectar su juicio. Si se identifica un conflicto, el manuscrito se reasignará a otro editor para los procesos editoriales correspondientes.

La revista Acta Agronómica proporciona directrices de revisión para los pares evaluadores enfocadas en el cumplimiento de los estándares de ética en la publicación, el acceso al OJS y el enfoque de la revista .

La revista Acta Agronómica incluye en su proceso de revisión de criterios básicos (cumplimiento de las normas de presentación y política editorial) la verificación de originalidad mediante herramientas de detección de plagio como [Turnitin](#). El resultado del análisis de similitud de cada artículo se revisa independientemente del porcentaje detectado. Cada caso se analiza considerando la naturaleza de las coincidencias y su

impacto en la originalidad del trabajo. Según la gravedad, las medidas pueden incluir la solicitud de modificaciones, el rechazo del manuscrito o, en casos de plagio confirmado, la retractación del artículo si ya ha sido publicado.

La revista no permite la publicación duplicada o fragmentada. En los casos detectados, el comité editorial evaluará la situación y podrá tomar medidas como el rechazo del manuscrito, la retractación del artículo y la notificación a las instancias involucradas y pertinentes.

La fragmentación consiste en dividir o segmentar un estudio extenso en dos o más publicaciones. Los fragmentos comparten las mismas hipótesis, población y métodos. Se recomienda evitar la división inapropiada de los datos de un solo estudio en múltiples trabajos. El comité editorial también podrá considerar otras formas de fraude.

Los autores deben declarar, mediante citación y referencia, cualquier trabajo previamente publicado que esté relacionado con el manuscrito presentado. Esto incluye tesis de grado, resúmenes, pósteres y publicaciones preliminares que puedan superponerse con el trabajo enviado.

Los artículos deben contener suficiente detalle y referencias para permitir la replicación del estudio. Las declaraciones fraudulentas o deliberadamente inexactas constituyen una mala práctica ética que puede conllevar el rechazo del envío. Los autores tienen la obligación de verificar que su artículo se basa en una investigación original (nunca publicada anteriormente). El envío o reenvío intencional de su trabajo para una publicación duplicada se considera un incumplimiento de la ética editorial. Se recomienda que, mientras un manuscrito se encuentre en cualquier fase del proceso editorial, los autores consulten al comité sobre su estado antes de contactar a otra revista.

El fraude en la publicación científica también se refiere a la presentación de datos o conclusiones falsas que no fueron generadas mediante un proceso riguroso de investigación.

Los autores son responsables de garantizar la autenticidad de los datos presentados. El comité editorial podrá solicitar los archivos originales en caso de dudas sobre la veracidad de las imágenes o los resultados. La revista no admite artículos con imágenes manipuladas o datos previamente publicados que puedan alterar la interpretación de los resultados originales o transgredir derechos de autor. Se permiten ajustes técnicos como cambios en el brillo o el contraste, siempre que no modifiquen la integridad de la información..

Se recomienda que los autores conserven sus datos originales y estén preparados para proporcionarlos si se requiere su verificación. La disponibilidad de los datos puede indicarse en el manuscrito, especificando dónde y cómo se puede acceder a ellos. Se aconseja el depósito de datos en repositorios públicos cuando sea factible, asegurando así su accesibilidad y preservación a largo plazo. En caso de existir restricciones legales, éticas o contractuales que impidan la publicación de los datos, los autores deben señalarlo en el manuscrito y proporcionar una justificación.

Para estudios que involucren seres humanos o animales, se requiere la aprobación ética de un comité de revisión institucional o equivalente, la cual debe enviarse por correo electrónico o adjuntarse al manuscrito durante la sumisión.

Corrección de errores en artículos publicados. Para errores menores que no afecten significativamente el sentido del reporte de investigación, se realizará una actualización del archivo publicado en la plataforma de la revista. Para errores significativos que alteren la interpretación de los datos o los resultados, se publicarán correcciones que se indicarán y enlazarán con el artículo original. En los casos en que se vulnere la integridad científica o se presenten malas conductas de ética en la publicación, la revista podrá retractar el artículo. Seguimos las directrices del COPE para la gestión de retractaciones.

Mantenemos la independencia editorial para asegurar que las decisiones sobre los manuscritos se basen únicamente en su mérito científico. Las decisiones editoriales no estarán influenciadas por factores comerciales o personales.

Contamos con procedimientos editoriales establecidos y transparentes, además de una supervisión estricta para prevenir la manipulación del proceso de publicación. Esto incluye la revisión, actualización y vigilancia constante de cualquier actividad sospechosa.

Política sobre el uso de Inteligencia Artificial. El uso de inteligencia artificial debe declararse de manera transparente. No se permite su utilización para generar o manipular datos. Cada caso declarado será revisado por el comité editorial para verificar que su uso no comprometa la integridad académica y científica.

Política de participación en la publicación para el comité editorial.

Los miembros del comité editorial limitarán su publicación en la revista a un (1) artículo por volumen cuando el editor sea el primer autor, y a dos (2) artículos por volumen cuando sea autor secundario, dentro de un periodo de doce (12) meses. Para una misma institución o autor, el límite será de una publicación por volumen, es decir, un máximo de dos publicaciones anuales. Las publicaciones de miembros de la Universidad Nacional de Colombia no excederán el 30% por número.

